

Actividad Yo te adopto

Términos y Condiciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Canal Capital es una sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, con carácter de entidad descentralizada indirecta, perteneciente al orden distrital, constituida bajo las leyes colombianas. El Canal regional de la ciudad de Bogotá fue creado para prestar un servicio de televisión pública de calidad orientado a formar, educar, recrear e informar objetivamente, fortaleciendo la identidad y el arraigo cultural de esta región del país.

Como prestador del servicio de televisión pública busca satisfacer las necesidades del Estado como lo son, entre otras, promover el respeto de las garantías, deberes, derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia, la paz y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local, por lo cual su programación se orienta a satisfacer las necesidades educativas, deportivas y culturales de la audiencia, interpretando la pluralidad política, social, cultural y económica de la ciudad capital.

Por su parte, **eureka** es una apuesta de Capital Sistema de Comunicación pública que convoca a niñas, niños y adolescentes habitantes de Bogotá región y los reconoce como ciudadanos activos que participan como fuentes y protagonistas de contenidos audiovisuales.

Como parte de esta apuesta surge la posibilidad de participar en la coproducción de "Yo te adopto", una serie de animación producida conjuntamente entre el Canal Pakapaka de Argentina (Contenidos Públicos S.E.), el Consejo Nacional de Televisión de Chile (CNTV) y CAPITAL. Compuesta por quince (15) capítulos que retratan historias de animales, niños y niñas, y de cómo conocerse cambió sus vidas.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Es una convocatoria dirigida a niños y niñas de Bogotá y alrededores que hayan adoptado un animal y que quieran ser parte de la serie internacional YO TE ADOPTO.

YO TE ADOPTO es una serie para niños y niñas de 6 a 12 años, que combina documental animado y ficción animada para mostrar la relación de cuidado mutuo entre los chiques y los animales. Serán 5 historias en Chile, 5 en Argentina y 5 historias de niños y niñas colombianos y sus mascotas.

La serie aborda, desde la experiencia de las niñas y niños, el encuentro entre ellos y un perro o gato adoptado (en zonas rurales, también gallinas, patos, cerdos), y la vida cotidiana que comparten, focalizando en la relación que tienen con el animal: sus costumbres, sus gustos, sus maneras de divertirse y sus personalidades. Así mismo, conocer, desde la propia voz de la niña o niño, sus recuerdos sobre la historia en común: cómo fue la vida anterior del animal, cómo se conocieron, qué anécdotas comparten.

En ningún caso serán tenidas en cuenta las historias de animales comprados, como tampoco las historias de animales silvestres cuya tenencia pueda considerarse ilegal de acuerdo con la Ley 1333 de 2009.

El equipo de investigación del proyecto, hará una preselección de las historias y personajes y se comunicará con los padres de los participantes seleccionados con el fin de realizar una entrevista y un registro para que el niño o la niña cuenten su historia desde su propia voz. Además, con la aceptación y presentación de la solicitud en la convocatoria el participante acepta el uso de la imagen del menor sobre las fotografías y/o videos enviados a la convocatoria para su utilización en las ventanas, pantallas y todas las plataformas de Capital, así como para difusión en redes sociales y cualquier otro medio de comunicación y su distribución a nivel nacional e internacional y sin límite de tiempo, haya o no haya sido seleccionado el participante.

El formulario debe ser diligenciado por el Padre, Madre o Tutor Legal del menor participante el cual deberá aceptar las condiciones de participación, así como contar con la aceptación del niño o niña participante. La autorización se hace a título voluntario y gratuito, en el entendido que la estrategia de comunicación **eureka** constituye la oferta infantil de Capital Sistema de Medios Públicos y se configura como un escenario de participación para niñas y niños en el que ejercen su derecho a la ciudadanía activa como parte de la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.

La aceptación de las condiciones de la participación no genera ninguna obligación a cargo del canal, ya sea pecuniaria o de cualquier otra naturaleza, para con el o la niña participante, ni con sus familias.

El participante asume que su participación a través de este registro responde a la intención voluntaria de circular y dar a conocer su historia y entiende que se somete a una selección de las historias por parte de los investigadores. El envío de la participación no constituye garantía de ser seleccionado. Sin embargo, si es aceptado por el participante, quedará en la base de datos de Capital y Canal **eureka**, para tener en cuenta en actividades futuras de participación.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán en línea a través del formulario que se encuentra en <https://materiales.conexioncapital.co/eurekrea> y que se tiene dispuesto para tal fin, el cual estará alojado en <https://forms.gle/9TijDxdP2HrWiYdL8>

Nota:

-El participante tiene la opción de subir un video a una carpeta de google drive de su propiedad. **En ese caso debe relacionar el link de acceso a la carpeta con el material en el formulario de participación.** El acceso debe ser autorizado para lectura al correo electrónico eurekatv@canalcapital.gov.co.

-El participante tiene la opción de cargar un video directamente al formulario pero contará con un peso limitado, o puede subir los videos o audios a youtube, vimeo u otra plataforma de almacenamiento y relacionar el link en el formulario. Debe verificar que el link no sea privado, que no tenga restricciones, ni tiempo de caducidad.

3.1. Con el registro del formulario con los datos completos, el participante manifiesta expresamente que entiende y acepta dentro del libre ejercicio de la autonomía de su voluntad todas y cada una de las reglas y requerimientos de esta actividad en caso de resultar seleccionado.

Así mismo acepta que i) el no cumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, da por terminada su participación en la actividad y ii) que su participación no genera ninguna relación contractual, laboral o de ninguna naturaleza con la entidad, de manera que esta no da lugar a pagos o retribuciones pues se entiende que se trata de un ejercicio colaborativo sin ánimo de lucro.

3.2. La información de esta actividad no constituye compromiso de selección del participante. Cada participante declara que entiende los términos y condiciones de esta actividad de manera autónoma.

3.3. El padre responsable otorga permiso para que el niño o niña envíe su formulario diligenciado y autoriza su participación.

4. SELECCIÓN

Con la presentación de la propuesta el participante acepta que:

1. CAPITAL y **eureka** no están obligados a seleccionar la historia enviada por el participante de la presente actividad.
2. Los participantes escogidos manifiestan que no tienen ninguna expectativa sobre los eventuales resultados económicos provenientes de contenidos en los que se incluyan sus creaciones.
3. El canal siempre dará el crédito correspondiente a cada niño o niña cuando circule o publique la historia; por lo cual, el participante y su representante legal aceptan que no existe relación de carácter laboral, ni de ninguna naturaleza con el canal.
4. El equipo de investigación se comunicará de manera personal con los participantes seleccionados. **Si el equipo no se comunica con algún participante se da por entendido que no fue seleccionado, sin necesidad de manifestación o publicación expresa alguna.**
5. La participación en la presente actividad es de carácter voluntario y una manera de ejercer el derecho a la expresión y la participación por parte de la niñez. No constituye ninguna clase de relación contractual ni tampoco laboral. Se realiza a título gratuito y no genera contraprestaciones de ninguna naturaleza.
6. La publicación de los capítulos se hará de acuerdo con el cronograma y plan de publicaciones del canal, dentro del año siguiente a la firma de la licencia.

6. CRONOGRAMA DE LA ACTIVIDAD

<u>Fecha</u>	<u>Actividad</u>
Abierta la convocatoria	26 de septiembre de 2022 al 17 de octubre 2022
Proceso de selección (filtro equipo)	18 al 21 de octubre de 2022
Publicación de seleccionados	24 de octubre de 2022

7. DERECHOS DE AUTOR

Para la postulación deberá tener en cuenta que:

- Quien diligencie el formulario y acepte las condiciones de participación deberá ser el padre y/o madre del menor, o el respectivo tutor legal de conformidad con las leyes colombianas. No se aceptará la firma de otros familiares o personas responsables que no tengan esta calidad.
- El padre o tutor legal reconoce que con el registro, acepta los términos y condiciones de la misma.
- El padre o tutor legal acepta que no existe ningún vínculo laboral, comercial o prestación de servicios por la utilización de la obra seleccionada. La licencia de uso de la obra creada por el menor se realiza a título gratuito, por lo que no existe derecho alguno para reclamar pagos, compensaciones, regalías, entre otras, presentes o futuras.
- El padre o tutor legal acepta que dejará a Canal Capital indemne de cualquier reclamación o exigencia

de pago realizada por terceras personas, titulares de derechos o sociedades de gestión colectiva y/o individual, por vulneración de algún derecho de propiedad intelectual.

- El padre o tutor legal acepta que el Canal podrá requerir al menor para la realización de entrevistas sonoras o audiovisuales, y que se autoriza el uso de la imagen del menor únicamente para los aspectos relacionados al uso de la obra seleccionada.
- El padre o tutor legal al momento de participar garantiza que el otro padre o madre del menor, está igualmente de acuerdo con la participación del mismo en la convocatoria y con los términos y condiciones aquí señalados.
- El padre o tutor legal garantiza que la participación del niño o niña se hace de manera voluntaria, con la autorización del menor, y que no existe obligación y/o constreñimiento alguno.
- El padre o tutor legal acepta que Canal Capital y eureka utilizarán las fotografías y/o videos enviados para fines promocionales o como tomas de apoyo para el programa a su entera discrecionalidad, y podrá decidir a su arbitrio la forma, tiempo, y canales de utilización, así como el abstenerse de utilizarlas, sin requerir de la autorización del padre o tutor legal.
- El padre o tutor legal al momento de participar garantiza que el otro padre o madre del menor (si lo hay), está igualmente de acuerdo con la participación del mismo en la convocatoria y con los términos y condiciones aquí señalados.

8. HABEAS DATA

El participante autoriza al Canal dentro del marco de la ley de protección de datos, el uso de su nombre e imagen y libera de cualquier responsabilidad al Canal si la información que envía no es veraz.

*Con la aceptación de los TÉRMINOS Y CONDICIONES en el formulario, el participante reconoce que recibió la información de manera clara y acepta la política de tratamiento de datos personales de Canal Capital. Lea acá la [**Política de tratamiento de datos personales**](#).